

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1443/

RETIRO, 04 MAYO 2016
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Marta Castillo González, Rut N° 8.237.731-K

3°.- Decreto Exento N° 1.404 del 02 de Mayo del 2016, que pone término de Contrato de Prestación de Servicios.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público los servicios de aseo y limpieza en general en la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Sra. **María Hortensia Lastra Fuentes**, Rut N° 8.644.120-9, por la suma de \$125.000.- imp. Mensual a contar del 04 de Mayo al 31 de Diciembre del 2016.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo", por la suma de \$1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)